

SUPLEMENTO AIP URUGUAY

Teléfono: 598 2604 0408 int.

5101, 5203

Telefax: 598 2604 0067

AFTN: SUMUYNXX

e-mail: aispub@dinacia.gub.uy

Comisión Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Departamento AIS

Aeropuerto Intl de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso"

14000 Canelones

AIP/SUP

NR S 003

17 DEC 2024

SUPU AD 2.10-22 PROCEDIMIENTO DE VUELO

☛ Aeronaves que operan en SUPU y en el Aeródromo Chalkling

- 1 ☛ Estos procedimientos son complementarios a aquellos definidos en el Documento 4444, Anexo 2 y en el LAR 211.
- 2 ☛ Toda Aeronave que vaya a operar en SUPU o en el Aeródromo Privado Chalkling, comunicará previamente con AFIS Paysandú en frecuencia 118.2 MHZ.

☛ **NOTA: Cuando no haya servicio AFIS en SUPU**, se ajustará a lo indicado en *LAR 211, Apéndice 10 (Radiodifusión en vuelo de información sobre el tránsito aéreo - TIBA)* y procedimientos operacionales conexos) y AIP Uruguay *ENR 1.2 Reglas de vuelo visual*, punto 5, *Procedimientos para vuelos visuales en aeródromos no controlados*. En todo momento estarán a la escucha de la frecuencia AFIS de Paysandú.

☛ Se ajustarán a los siguientes procedimientos específicos:

2.1 ☛ Aeronaves en llegada

☛ Las Aeronaves VFR con destino a SUPU o al Aeródromo Chalkling, reportarán en frecuencia del AFIS Paysandú su ingreso en el arco de 10 NM del AD SUPU con una altitud mínima de 2000 FT, hasta comunicar con AFIS Paysandú o hasta cumplir con el procedimiento TIBA, según sea el caso, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

☛ Destino SUPU

☛ **RWY 02** - los ingresos desde el N se incorporarán al circuito de tránsito por izquierda. Los ingresos por el E y S sobrevolarán el AD y se incorporarán al circuito de tránsito por izquierda.

☛ **RWY 20** - Los ingresos por el N sobrevolarán el AD, incorporándose al circuito de tránsito por derecha. Los ingresos por el E y S completarán el circuito de tránsito por derecha.

☛ Destino Chalkling

☛ **RWY 11** - El circuito de tránsito se realizará por derecha, por lo que los ingresos del N sobrevolarán el AD para incorporarse al circuito.

☛ **RWY 29** - El circuito de tránsito se realizará por izquierda, por lo que los ingresos del N, E y SE sobrevolarán el AD para incorporarse al circuito.

2.2 ☛ Aeronaves en Salida

☛ Las aeronaves VFR en salida de SUPU o del Aeródromo Chalkling procederán de acuerdo con los siguientes procedimientos:

☛ Salidas SUPU

☛ **RWY 02** - Los despegues seguirán con viraje por izquierda, evitando la SU P36, o salida directa en rumbo de acuerdo con el tránsito conocido o reportado.

☛ **RWY 20** - Los despegues seguirán con viraje por derecha hasta alcanzar 1500 FT de altitud sobre la vertical del AD y luego seguirán en ruta de acuerdo al tránsito conocido o reportado.

☛ Salidas Chalkling

☛ **RWY 11** - Los despegues seguirán con virajes a discreción, siempre de acuerdo con el tránsito conocido o reportado.

☛ **RWY 29** - Los despegues seguirán con viraje por izquierda, sin cruzar ni aproximarse a la final de la pista 02 de SUPU, hasta alcanzar 1500 FT de altitud y luego seguirán en ruta de acuerdo con el tránsito conocido o reportado.

2.3 ☛ Vuelos locales

2.3.1 ☛ Los circuitos de tránsito en SUPU se realizarán hacia el sector OESTE y los circuitos en Chalkling se realizarán hacia el sector SUR.

2.3.2 ☛ La altitud de tránsito será de 1500 FT para los circuitos de SUPU y de 1000 FT para los circuitos de Chalkling.

2.3.3 ☛ Se establece el punto de referencia CASABLANCA (32°23'57" S – 058°09'29" W) como zona de vuelos locales de instrucción entre 1500 FT y 2500 FT de altitud.

2.4 ☛ Todos los vuelos que se realicen dentro del AFIS Paysandú estarán a la escucha de la frecuencia AFIS Paysandú en todo momento.

**Recordar registrar la inclusión del Suplemento en la página GEN 0.3-1
Registro de Suplementos de la AIP**

